

EFEMÉRIDES EXTRAÍDAS DE “LAS FALACIAS DEL BLUE BOOK BRITÁNICO” POR EL CONGRESISTA, ABOGADO Y EDITOR WILLIAM L. SCRUGGS.

1499 Alonzo de Ojeda, súbdito español navegante bajo comisión española, fue el primer descubridor de las costas atlánticas de Guayana; que bordeó toda la costa desde el Orinoco hasta el Marowine y más allá, llegando a muchos lugares y tomando posesión formal en el nombre del Gobierno español;

1500, Vicente Yañez Pinzón, otro súbdito español, navegando igualmente bajo Real Comisión, fue el primero en explorar el Delta del Orinoco, tomando posesión formal de sus numerosos estuarios e islas, incluyendo Boca de Navíos y la isla de Barima, en el nombre de su soberano.

1528, para dar seguimiento a las exploraciones de Ojeda, el emperador español acordó con una casa comercial holandesa "para proteger una colonia a ser enviados por ellos" hacia la costa nororiental de Guayana; y que esto fue el origen de la expedición Alfinger de 1530, que, sin embargo, quedó en nada.¹

1531 Diego de Ordaz, otro súbdito español, fue el primero en explorar el río Orinoco, que remontó hasta la desembocadura del Meta, tomando formal posesión de ambas orillas y de sus numerosos afluentes en el nombre de su soberano;

1531, una expedición tierra adentro, por vía del Orinoco, fue equipada desde España bajo Ordaz, quien penetró hasta los valles del Cuyuni y Yuruary. Esto se convirtió en la única base para el pretendido descubrimiento del legendario El Dorado, sesenta años después, de la que habla Sir Walter Raleigh.²

1534, los holandeses intentaron penetrar el interior de lo que hoy es Venezuela. la expedición fue encabezada por George of Spires, pero estaba bajo la autoridad imperial y patrocinio del Rey de España, que era también emperador titular de Holanda. Spires comenzó desde España con 400 hombres, desembarcaron cerca de donde se encuentra la actual ciudad de Coro, penetró unas 1.500 millas en el interior, y regresó con los pocos supervivientes en 1538.³

1549 Ursua, un súbdito español, que había sustituido a Armendáriz, otro súbdito español, obtuvo el mando de una expedición y fundó un pueblo en Guayana, adentro en el interior; que, sin embargo, tuvo que abandonar en 1552, debido a la hostilidad de los indios. De acuerdo a los cronistas más confiables de la época, Ursua ascendió el Río Negro, pasó por el canal del Casiquiari hasta el Orinoco, y de allí por el Orinoco hasta el Atlántico Océano.⁴ Así, ya en 1549 los españoles tenían completamente circunnavegado toda Guayana.

¹ Karl Klüpfel, Bib. des Literarischen Verens; Stuttgart, No. XLVII: Klünzenor, Arith. der Deuschen an der Entelckung: Von Kloos's Die Wesler: Augsburg, etc., etc.

² Works, pub. by Hackluyt Society: Justin Winsor, "Spanish Explorations", vol. II., 579.

³ Winsor, vol. II. Ver, también, todas las historias y geografías estándar de Colombia y Venezuela, por Restrepo, Caulin y otros

⁴ Winsor, vol. II; Bancroft, Cent. América, II., 61; también los historiadores españoles de las colonias.

1568, el Gobierno español cartografió el territorio, y nombró a Pedro Malaver de Silva y Diego Fernández de Serpa como Gobernadores; el primero en la parte oeste del Orinoco, el segundo sobre la sección al este del Delta.⁵

1595 cuando Sir Walter Raleigh hizo su primer viaje a la isla de Trinidad, de allí a través de Boca de Navíos arriba del Orinoco hasta la desembocadura del Caroní. Informó que, luego de superar la primera fuerza española en Trinidad, ascendió el gran río como se dijo, donde encontró que "los españoles había previamente atravesado todo el territorio; " que ellos (los españoles) habían sido "cruels con los indios"; que él "se hizo amigo de los indios", y les dijo que había venido a librarlos de sus conquistadores españoles y opresores.⁶

1596, Raleigh envió al Capitán Keymis, un compañero de su primer viaje, para renovar la búsqueda del legendario El Dorado, "con miras a establecer una colonia". Keymis regresó a Inglaterra en junio del mismo año e informó que "los españoles ya ocuparon el territorio, y habían establecido asentamientos en la desembocadura del Caroni" y en "otros lugares" con hombres enviados desde España.⁷

1596 carta de Don Roque de Montes, el Tesorero Colonial Español en Cumaná, dice que él había "instruido al Capitán Felipe de Santiago" del Servicio Español para "ascender el río Orinoco y arrestar dos ingleses a quienes Raleigh había dejado allí" como espías y delatores, y "aconsejar a los caciques indios de no admitir o recibir extranjeros, excepto españoles; estas instrucciones se cumplieron fielmente; que el único inglés sobreviviente había sido arrestado, y que los indios fueron advertidos contra la intrusión de "cualquier otro extranjero".⁸

1617, Raleigh equipó otra expedición de 11 barcos y 431 hombres, su hijo Walter, y el Capitán Keymis. La expedición fue resistida por los españoles en St. Thomé, en cuyo compromiso el joven Walter fue asesinado. Keymis continuó la búsqueda del legendario "El Dorado", pero fue encontrado y derrotado por los españoles antes de haber procedido muy lejos al sureste, en lo que ahora es la región minera del Yuruary.⁹

1619, dos expediciones militares coloniales españolas fueron enviadas desde St. Thomé a los ríos Esequibo y Berbice para castigar a los Aruacas. El último de los dos se encomendó al Capitán Geronimo de Grados, y estaba compuesto por treinta soldados; sin embargo, marchó bien por toda la comarca, pasando por Baruma hasta la orilla del Esequibo y volvió, sin encontrar ni una sola vez cualquier asentamiento holandés o europeo o tropas; y no se hace ninguna mención que se haya oído hablar.¹⁰

1648 al momento de la Paz General de Westfalia, los holandeses tenían cuatro "establecimientos" o "asentamientos", como se los denominaba alternativamente, en la costa atlántica entre los ríos Corentyn y Esequibo. Por el tratado de esa fecha, generalmente conocido como el Tratado de Münster, estos cuatro "establecimientos" fueron cedidos por España a Holanda. El primero se extendía desde el Corentyn al Surinam; el

⁵ Winsor, II., págs. 585-6; Copias certificadas MS. De los Archivos Españoles, en Sevilla, ahora ante la Comisión.

⁶ Raleigh's Works, Hacklyut ed.; Winsor, vols. II. y III.: también Span. Colonial Archiv.

⁷ Raleigh's Works, Hacklyut ed.; Winsor, vols. II. y III.: también Span. Colonial Archiv.

⁸ Libro Azul, App., p. 50

⁹ Winsor, "Nar. and Crit. Mist.", vols. II. y III., y las autoridades allí citadas.

¹⁰ Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales", de Fr. Pedro Simón, etc., etc., 1626: Ver Bogotá ed. de 1882, Chap. XXX., pág. 401, et. sec.

segundo del Surinam al Berbice; el tercero desde el Berbice al Demerara; y el cuarto del Demerara al Esequibo. La cesión no abarcó a otros.¹¹ No había ningún "establecimiento" holandés permanente, al oeste del río Esequibo, o, en lo más lejano, al oeste del cabo Nassau y el Pomerón.¹²

1671 la Isla de Trinidad y el Delta del Orinoco amenazada por los holandeses y los caribes, la Casa de Gobierno fue recomendada hacer una inspección de los fuertes más importantes, y para fortificar la isla misma contra un posible ataque. También se recomendó que se estableciera un fuerte adicional en la parte más estrecha del Orinoco.

1778 correspondencia oficial entre el Embajador holandés y el Gobierno español luego de algunas muy destructivas incursiones, de carácter vengativo, aunque no autorizadas por el Gobierno español, sobre los "establecimientos" holandeses ninguna parte cerca de la desembocadura del Orinoco, sino en el Esequibo superior. En respuesta, el Gobierno Español expresó que se darían órdenes para evita tales sucesos en el futuro, y "dejar a los holandeses tranquilos" en sus asentamientos reconocidos.¹³

1788, el Agente Confidencial del Gobierno Español en Guayana¹⁴ recomendó que no más madera debe cortarse en el bajo Orinoco.¹⁵

1788 informe de Antonio López de la Puente, respetando las defensas de los valles del Cuyuni y Yuruan. ¹⁶Recomendó que los Caribes sean prevenidos de ir al asentamiento holandés en el Esequibo.

1788 Reporte de Don Miguel Marmion, "Gobernador español" de Guayana.¹⁷

1790, como se indica en el Libro Azul, las autoridades coloniales españolas deberían negarse a establecer un "nuevo asentamiento", cerca de Tumeremo, "para evitar robos de los indios y holandeses."¹⁸

1802 Informe oficial de Don Felipe de Requena, citado en el Libro Azul. Allí se afirma simplemente que los holandeses y los franceses, muchas décadas antes, habían fundado asentamientos en los ríos Surinam y Cayana; que los holandeses habían subsecuentemente avanzado río arriba por el Esequibo; y la opinión infundada se expresa que "podrían", en el curso del tiempo, avanzar aún más, por la vía de los ríos Cuyuni y Caroní, hasta el mismo Orinoco, y "tomar posesión de la parte baja de este gran río"—afirmando así claramente, por implicación necesaria, que en ese mismo momento (1802) los holandeses no tenían posesiones, "asentamientos" o incluso estaciones militares

¹¹ Tratado de Münster, 24 de octubre de 1648, art. V

¹² Reynal, Hist. indies; Dalton, Hist. Brit. Guiana; Depon's Voy., III.;Noire, Geog. Works; Myer's Geog II.; Bolingbroke, Voyages, etc.; Brett, Tribus indias de Guayana; Caulin, Hist. Nueva Andalucía. Ver, también, copias certificadas de MSS. Cor. Archivos Coloniales, Sevilla, durante el siglo XVI y siglo XVII, ahora ante la Comisión.

¹³ Archivo de las Indias: Sevilla: MSS.: Copias Certificadas antes la Comisión

¹⁴ Copia certificada del MSS original. ante la Comisión.

¹⁵ Libro Azul, págs. 17, 18.

¹⁶ Citado en el Libro Azul, pág. 18

¹⁷ No. XVIII., Archivo General de Indias: Sevilla: C, 131, S. 2, B. 17; ahora ante la Comisión.

¹⁸ Archivo Confidencial, Caracas, 1790-6; copias certificadas ante la Comisión.

temporales o lo que sea, tanto en los valles de Cuyuni o Caroní, o en o cerca de la desembocadura del Orinoco.¹⁹

1802, Informe del Mayor McCreagh del ejército británico, hecho en el momento de la ocupación militar inglesa, aunque citado en el Libro Azul³⁴ para un propósito diferente, muestra de manera concluyente que los estuarios del Orinoco, así como del río mismo y sus afluentes, estaban entonces bajo la jurisdicción efectiva de España.²⁰

1814; Por el tratado suplementario²¹, Holanda cedió a Inglaterra "en plena soberanía", y por una contraprestación monetaria, los tres "Asentamientos de Berbice, Demerara y Esequibo", como los límites de aquellos "asentamientos" habían sido reconocidos por el Tratado de Münster de 1648, tal como habían sido interpretados por el Tratado de Aranjuez de 1791, y tal como estaban al tiempo de la cesión de 1814. No ha habido más cesiones a Inglaterra desde entonces, ya sea por Holanda, España, o Venezuela; y se ha demostrado muchas veces que las tribus aborígenes nativas no tenían autoridad para hacer cualquiera de tales cesiones²².

1836, Sir Robert Ker Porter, el Agente diplomático británico en Caracas, dirigió nota formal al ministro de Relaciones Exteriores, solicitando al Gobierno de Venezuela establecer y mantener boyas y señales en los mismos lugares en el estuario principal del Orinoco, incluida Punta Barima.²³ La respuesta oficial formal del Gobierno de Venezuela, está fechada 15 de junio de 1836.²⁴

¹⁹ British Aggressions, etc., or The Monroe Doctrine on Trial, ", págs. 11-15; Whart. Dig., vol. I, sec. 7 Páginas 21 y 139

²⁰ British Aggressions, etc., or The Monroe Doctrine on Trial, ", págs. 11-15; Whart. Dig., vol. I, sec. 7, pág. 154.

²¹ Tratado de Amiens, 25 de marzo de 1802; Paz de Mayo de 1814; Tratado de agosto 13, 1814, art. 1.

²² "British Aggressions, etc., or The Monroe Doctrine on Trial, ", págs. 11-15; Whart. Dig., vol. I, sec. 7

²³ Libro Azul, pág. 26

²⁴ Libro Azul, pág. 245